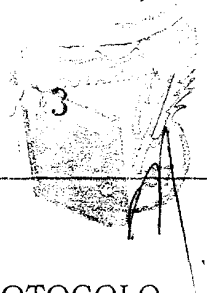


DI : COPIAS

⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘⌘

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, **EL DÍA DE HOY JUEVES CINCO (05) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO**, ANTE MÍ, **DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO**, COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, LA SEÑORA **MARTHA CARMITA HARO OÑATE, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE VENTURE VENTI COMPAÑÍA LIMITADA**, CONFORME SE DEMUESTRA CON LA COPIA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADA, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CÉDULA DE CIUDADANÍA CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ EL NOTARIO SE AGREGA. ADVERTIDA

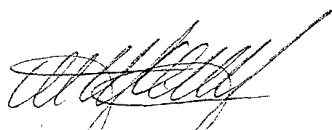
QUE FUE LA COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL CORRESPONDIENTE PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INSERTAR LA SIGUIENTE ACLARATORIA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS QUE A CONTINUACIÓN SE EXPRESAN: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE ESTA ESCRITURA ACLARATORIA LA SEÑORA **MARTHA CARMITA HARO OÑATE, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE VENTURE VENTI COMPAÑÍA LIMITADA,** CONFORME SE DEMUESTRA CON LA COPIA DEL NOMBRAMIENTO QUE ACOMPAÑA **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **A)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL UNO EN LA NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, A CARGO DEL DOCTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE LEGALMENTE INSCRITA EL VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL UNO, SE CONSTITUYE VENTURE VENTI COMPAÑÍA LIMITADA CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE QUITO Y CON UN CAPITAL DE DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE ANTE EL DOCTOR MAURICIO RAMIREZ MOLINA,



NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO, ENCARGADO DEL PROTOCOLO DE DICHA NOTARIA DE ACUERDO AL OFICIO NUMERO TRES NUEVE SEIS-GUIÓN MSG-DDP-CERO SIETE (396-MSG-DDP-07) DEL DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS SIEETE, FIRMADO POR EL DOCTOR MARCOS SUESCUM GUERRERO, EN CALIDAD DE DELEGADO DISTRITAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, LEGALMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE. LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, EN SESIÓN CELEBRADA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL EL SEIS DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, RESOLVIO AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. **TERCERA: ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL.-** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, **LA SEÑORA MARTHA CARMITA HARO OÑATE, GERENTE GENERAL DE VENTURE VENTI COMPAÑÍA LIMITADA,** DANDO CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS REFERIDA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, DECLARA AUMENTADO EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EN LA CIFRA DE CONFORMIDAD CON EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL, EN EL CUAL DEBE CONSTAR COMO NUEVO CAPITAL DEL SEÑOR PABLO ALMEIDA GAMBOA LA SUMA DE TREINTA Y NUEVE DOLARES Y NO DE VEINTE Y CINCO DÓLARES COMO SE HACE CONSTAR EN CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL; UNICA MODIFICATORIA A EFECTUARSE EN LA INDICADA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL. CON ESTA MODIFICATORIA LOS DEMÁS DATOS SEGUIRÁN IGUALES A LA ESCRITURA QUE POR ÉSTA SE REFORMA. **CUARTA: MODIFICATORIO DE AUMENTO DE CAPITAL.-XX**

NOMBRE DE SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	PARTICIPACIONES
PABLO V. ALMEIDA HARO	1666	2975	4641	4641
MARCO P. ALMEIDA HARO	1120	2000	3120	3120
PABLO P. ALMEIDA GAMBOA	14	25	39	39
TOTAL	2800	5000	7800	7800

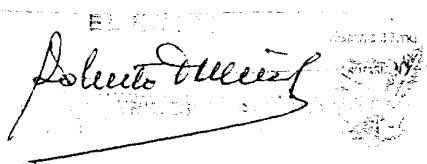
USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO Y LOS DOCUMENTOS HABILITANTES REFERIDOS EN ESTA MINUTA Y LOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADO) DOCTOR ADRIANO ROSALES LARREA, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEÍDA QUE FUE A LA COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA EN CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMA EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-



MARTHA CARMITA HARO OÑATE

C.C.170321428-6

C.V.060-0149



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEBULA DE CIUDADANIA No. 170321428-6

HARO ONATE MARITZA CARMITA

CHIMBORAZO/GUANO/LA MATRIZ

10 MARZO 1949

001-7 C.C. 00151-6 F

CHIMBORAZO/GUANO

LA MATRIZ

ECUATORIANA***** V234212222

CASADO PATRICIO ALMEIDA

SECRETARIA SECRETARIA

JUAN MANUEL HARO

CLARA HERMINIA ORATE

QUITO 11/09/2008

REN 2014905

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES PARA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

060-0149 NUMERO 1703214286 CEDULA

HARO ONATE MARITZA CARMITA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 05 DE JUNIO DEL 2008.

EL NOTARIO

Roberto Duenas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas Mera
Quito - Ecuador

271316

Quito, 27 de Septiembre del 2006

Señora
Martha Carmita Haro Oñate
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Me es grato informar a Usted que la Junta Universal de Socios de la Compañía **VENTURE VENTI CIA. LTDA.** celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de nombrarla a Usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años.

En tal calidad Usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

Pablo Vinicio Almeida Haro
C.C. # 170920367-1
PRESIDENTE

Acepto y firmo, el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **VENTURE VENTI CIA. LTDA.**, Quito, 27 de Septiembre del 2006.

Martha Carmita Haro Oñate
C.C. # 170321428-6
GERENTE GENERAL

Fecha de Constitución: 04 de Septiembre del 2001
Fecha de Inscripción: 26 de Septiembre del 2001
Notaría Trigésima Novena



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **9771** del Registro de Nombramientos Tomo **137**
Quito, a **3 OCT. 2006**

REGISTRO MERCANTIL

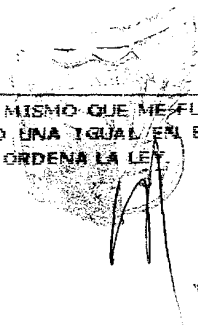
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

IV.

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 05 DE JUNIO DEL 2008.

EL NOTARIO


NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duenas
Quito - Ecuador



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA " VENTURE VENTI CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de junio del año 2.008 a las 12:00 horas en el domicilio de la Compañía ubicado en la Avenida República 476 y Diego de Almagro, oficina 501, de esta Ciudad se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía Venture Venti Cía. Ltda. previamente convocada por la Señora Martha Haro de Almeida, Gerente General de la Compañía de acuerdo a las disposiciones legales.

El Presidente, Ing. Pablo Almeida Haro constata que se hallan presentes todos los socios de la compañía registrando su presencia de acuerdo a la siguiente lista:

Sr. Pablo Almeida Haro, propietario de 4.641 acciones de US\$. 1.00 c/u; debidamente suscritas y pagadas. El Sr. Marco Almeida Haro, propietario de 3.120 acciones de US\$ 1.00. c/u; debidamente suscritas y pagadas. El Sr. Pablo Almeida Gamboa, propietario de 39 acciones de US\$. 1.00 c/u; debidamente suscritas y pagadas.

En consecuencia se encuentran, presentes los representantes de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, por lo cual se decide en forma unánime, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de acuerdo a lo dispuesto por la ley

Para tal efecto, preside La Junta, el Presidente de la Compañía Señor Pablo Almeida Haro y actúa como secretario la Señora Martha Haro Oñate, Gerente de la Empresa.

La Junta así reunida aprueba por unanimidad, tratar el siguiente orden del día:

1. Corrección de las escrituras y o minuta de aumento de capital de la Empresa

La Señora Gerente informa sobre el error en la escritura de aumento de capital realizado el 15 de octubre del 2007. Tal error consiste en una falla en el texto de tal documento.

El error de carácter tipográfico en el aporte del Socio Pablo Patiricio Almeida enuncia lo siguiente:

Capital actual	Aumento de Capital	Nuevo Capital	Participaciones
14	25	25	39

Identificado el error, la Junta de accionistas decide por unanimidad lo siguiente:

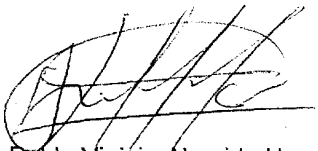
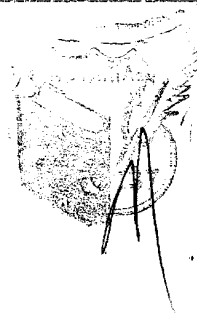
1. Existe un error tipográfico en la escritura de aumento de capital realizado el 15 de octubre del 2007
2. La Junta decide por unanimidad que el número de acciones del Señor Pablo Patiricio Almeida deberá quedar de la siguiente forma:

Capital actual	Aumento de Capital	Nuevo Capital	Participaciones
14	25	39	39

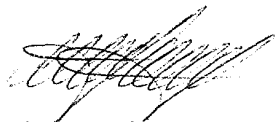
Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente da por terminada la sesión a las 14:30 horas, no sin antes solicitar a la Secretaria, que proceda a redactar el Acta correspondiente, quien así lo hace.

Reinstalada la Asamblea, siendo las 15:00 horas, se procede a dar lectura al contenido del Acta, el mismo que se lo aprueba por unanimidad.

Para constancia firman:



Pablo Vinicio Almeida Haro
PRESIDENTE- SOCIO



Martha Haro Oñate
GERENTE GENERAL



Marco Patricio Almeida
SOCIO



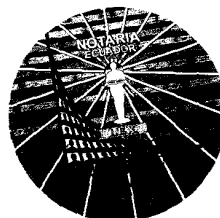
Pablo Almeida Gamboa
SOCIO

SEO



TORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA
PUBLICA DE ACLARATORIA DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA VENTURE VENTI
COMPAÑIA LIMITADA; DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, A CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

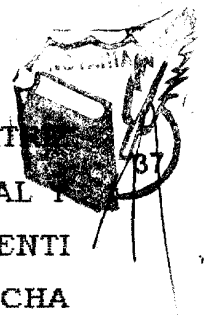
EL NOTARIO
Roberto García
Dr. Roberto García
Quito - E



655557

MV.-

RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MAT
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA VENTURE VENTI
COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA
QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, DE LA ACLARATORIA DE
LA MISMA CONSTANTE EN LA PRESENTE ESCRITURA.- QUITO A,
CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO.-



EL NOTARIO
Robert...
Dr. Robert...
Quito

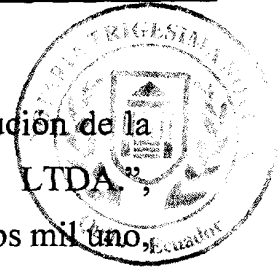


RA-

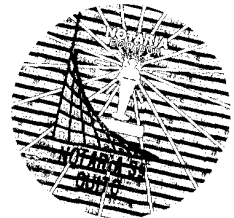


NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

...ZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada "VENTURA VENTI CÍA. LTDA.", celebrada en esta Notaria el cuatro de septiembre del dos mil uno, tomé nota de la Resolución Número 08.Q.IJ.4000 de fecha veintiséis de septiembre de dos mil ocho, por la cual la Superintendencia de Compañías en el Artículo primero resuelve aprobar la escritura pública aclaratoria del aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía mencionada, en lo que corresponde a la composición del cuadro de integración de capital, celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, el cinco de junio del dos mil ocho.- Firmada y sellada en Quito, a dos de octubre del año dos mil ocho.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

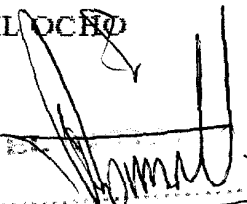


000009



HR.

.....ZON: EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO SUPLENTE ENCARGADO, DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A OFICIO NÚMERO 2525/DP/DDP, DE FECHA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO, EMITIDO POR EL DOCTOR MARCO RODAS BUCHELI, DELEGADO DISTRITAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA VENTURE VENTI COMPAÑÍA LIMITADA, OTORGADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO, DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 08.Q.U.4000, EMITIDA EN QUITO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS CON FECHA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA PRESENTE ESCRITURA EN TODAS SUS PARTES.- QUITO, SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO


De _____
Notario Suplente Encargado del Cantón Quito
Quito - Ecuador





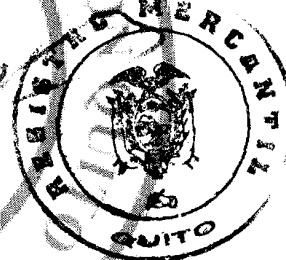
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

4000040



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. CUATRO MIL** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 26 de septiembre de 2.008, bajo el número **3798** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **3942** del Registro Mercantil de veintiséis de septiembre de dos mil uno, a fs. 3593, Tomo 132 y **3933** del Registro Mercantil de veintinueve de diciembre de dos mil siete, a fs. 3547, Tomo 138.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el cinco de junio del año dos mil ocho, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS**, lo referente a la **ACLARATORIA** a la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de quince de octubre del año dos mil siete de la Compañía **VENTURE VENTI CIA. LTDA.**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2325**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **043756**.- Quito, a veinte de octubre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

